

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría de Concejo

ACTA N°73/2024 REUNIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a un día del mes de octubre de dos mil veinticuatro, siendo las 15:07 horas se reúne en sesión extraordinaria el Concejo Municipal de Linares, en el Salón de Honor, presidido por la Presidenta (S), **DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS** y con la asistencia de los señores Concejales a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCON CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

El Administrador Municipal, don Fabián Poblete Luengo; el Director Jurídico, don Gonzalo Rebolledo González; la Directora de Secretaria Comunal de Planificación, doña Carolina Yañez Gálvez; funcionaria de SECPLAN, doña Soledad Bizama; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de DIDECO (S), don Víctor Campos Salas; el Director de DIMAAO, don Patricio Letelier Parra; el Director de Control, don Francisco Díaz Sanhueza; el Encargado de Finanzas DECOSAL, don Jorge Suazo; el Jefe de Gabinete, don Tomas Espinoza; la Directora de Obras Municipales, doña María Angelica Araya Catalán; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Catalina Quiroz Vallejos.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Aprobación de Modificación Presupuestaria Municipal.
- 2.-Aprobación adjudicación de licitación "Adquisición Juguetes de Navidad año 2024".
- 3.-Aprobación de Programa "Generación Empleo Vía Extensión Inversión Royalty Minero 2024".
- 4.-Aprobación del Programa "Acciones para prevenir Emergencias Primaverales 2024".
- 5.-Aprobación de Comodato.
- 6.-Aprobación de anticipo del aporte estatal definido por el art. 49 de la Ley 19.378, para funcionarios del Departamento de Salud.
- 7.-Subvenciones Municipales.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Presidenta (S) abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Asimismo, agradece por la oportunidad de poder presidir un Concejo Municipal.

Inmediatamente, rinde minuto de silencio por el sensible fallecimiento de doña Bernarda Rosa Bravo Zurita (Q.E.P.D.), vecina del sector de Peñasco, dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en forma de un minuto de silencio.

1.-APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.

Para comenzar, la Presidenta (S) presenta el Ordinario N°1463/59 de fecha 25 de septiembre del 2024, de la Modificación Presupuestaria Municipal que se detallará a continuación:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M)
31-01-002-047-000	DISEÑO Y SAN.SANITARIOS SECTOR N. JERUSALEN	1-7-1 GESTION INTERNA	3.222
31-02-004-213-000	CONSTRUCCION EXTENSION CALLE RENGO	1-7-2 GESTION INTERNA	47.102
TOTAL			50.324

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M)
22-08-999-001-000	OTROS	4-2-1 PROG SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	37.000
22-09-999-000-000	OTROS	3-2-4 ACT. MUNICIPALES – ACT04 TURISMO - DIDECO	3.300
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE SEGURIDAD	3-2-4 ACT. MUNICIPALES – ACT04 TURISMO - DIDECO	290
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	2-2-18 SERV. COMUNITARIOS - OTROS	3.000
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	2-2-21 SERV. COMUNITARIOS – LINARES RECICLA	500
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	4-2-30 PROG SOCIALES – CONV13 PRODESAL- DIDECO	3.864
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	4-2-30 PROG SOCIALES – CONV13 PRODESAL- DIDECO	1.970
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	4-2-30 PROG SOCIALES – CONV13 PRODESAL- DIDECO	400
TOTAL			50.324

Comenta el Concejal don Marco Ávila en relación al diseño de alcantarillado de la Nueva Jerusalén, pregunta si se solucionara el problema.

Hace saber el Administrador Municipal don Fabián Poblete, que lo que finalmente se contrató topografía como insumo para que Nuevo Sur entregue una respuesta formal, respecto a si se puede ampliar el área de concesión a Nueva Jerusalén, en la cuenta quedo aquel saldo en el que no se está realizando diseño, sino que se está solicitando a Nuevo Sur.

Respecto a lo anterior, el Concejal don Marco Ávila solicita si existe algún tipo de intervención en lo relacionado con la empresa Aguas Nuevo Sur en el sector Nueva Jerusalén.

Sin más observaciones, la Presidenta (S) somete a votación la Modificación Presupuestaria Municipal, la que es aprobada por los señores Concejales.

2.-APROBACIÓN ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN “ADQUISICIÓN JUGUETES DE NAVIDAD AÑO 2024”.

Seguidamente, la Presidenta (S) presenta el Memorándum N°374 de fecha 26 de septiembre del año en curso, de la Directora de SECPLAN, en relación a la licitación de “Adquisición juguetes de navidad año 2024” financiado con presupuesto Municipal, por un monto de \$51.586.024.- con el siguiente detalle:

GRUPOS ETAREOS	CANTIDAD JUGUETES	CODIGO	GENIAL LTDA	SEIGARD CHILE SA	ALIAGA HNOS. SPA	MULTY LTDA
Personas con capacidades diferentes	400	GNU6001	\$ 1.760.000.-			
Mujeres embarazadas	300	GNE7000	\$ 1.320.000.-			
0 a 1 años unisex	400	GNU1001	\$ 1.760.000.-			
1 a 2 años unisex	800	70002		\$ 3.530.400.-		
2 a 4 años damas	1.100	GNM3000	\$ 4.840.000.-			
2 a 4 años varones	1.100	SH1294			\$ 4.793.800.-	
5 a 6 años damas	900	3980058				\$3.773.700.-
5 a 6 años varones	900	11688		\$ 3.971.700.-		
7 a 10 años damas	2.000	GNM5002	\$ 8.800.000.-			
7 a 10 años varones	2.000	GNH101	\$ 8.800.000.-			
	9.900	TOTAL NETO	\$ 27.280.000.-	\$ 7.502.100.-	\$ 4.793.800.-	\$3.773.700.-
		IVA	\$ 5.183.200.-	\$ 1.425.399.-	\$ 910.822.-	\$ 717.003.-
		TOTALES	\$ 32.463.200.-	\$ 8.927.499.-	\$ 5.704.622.-	\$ 4.490.703.-

Inmediatamente, la Presidenta (S) somete a votación el Memorándum mencionado anteriormente, el que es aprobado por los señores Concejales presentes.

3.-APROBACIÓN DE PROGRAMA “GENERACIÓN EMPLEO VÍA EXTENSIÓN INVERSIÓN ROYALTY MINERO 2024”.

Para continuar, la Presidenta (S) hace alusión al Memorándum N°287 de fecha 27 de septiembre del presente año, por parte del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre el Programa “Generación Empleo Vía Extensión Inversión Royalty Minero 2024 por 7 días a contar del 01 al 07 de octubre 2024, por un monto de \$11.244.232.-

El Administrador Municipal don Fabián Poblete aclara que es el excedente y por esa razón es por 7 días, se realiza esto para ocupar el saldo y poder rendir.

Observa el Concejál don Carlos Castro que, en relación del origen de la iniciativa de los recursos, no se cumplieron los objetivos ni el propósito que tenían dichos recursos que eran para mejorar la calidad de vida de la Ciudadanía, como, por ejemplo, en la extensión de calle Rengo con alguna carpeta asfáltica y no en programas que ya existían y se basaron como nuevos para ocupar dichos fondos.

Somete a votación la Presidenta (S) el programa antes mencionado, el que es aprobado a excepción del Concejál don Carlos Castro que rechaza por las observaciones antes detalladas.

4.-APROBACIÓN DEL PROGRAMA “ACCIONES PARA PREVENIR EMERGENCIAS PRIMAVERALES 2024”.

Prosigue la Presidenta (S) con el Memorándum N°286 de fecha 27 de septiembre del año en curso, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre el Programa “Acciones para prevenir emergencias primaverales 2024” desde el 08 al 31 de octubre del año en curso, por un monto de \$36.945.333.-

Consulta el Concejál don Michael Concha a que cuenta se imputara dicho programa.

El Administrador Municipal don Fabián Poblete da a conocer que será a servicios comunitarios.

Toma la palabra la Concejala doña Myriam Alarcón, quien pregunta en relación a que quedó en malas condiciones la plaza de armas por la fiesta de la Chilenidad, cuánto tiempo hay para realizar la mantención y quien se hace cargo.

Contesta el Director de DIMAAO, don Patricio Letelier que se debe hacer plan de trabajo por la empresa de las áreas verdes, que se debería realizar todo tipo de arreglo.

Inmediatamente, somete a votación la Presidenta (S) el Memorándum anteriormente señalado, el que es aprobado por los señores Concejales presentes.

5.-APROBACIÓN DE COMODATO.

Sigue la Presidenta (S) con el quinto punto de la tabla, reflejado en el Memorándum N°589 de fecha 26 de septiembre del 2024, de la Directora de Obras Municipales y en relación del comodato de terreno ubicado en Villa Margot Loyola Palacios, calle Carlos Ibáñez del Campo N°0760 de Linares para la Junta de Vecinos Villa Nueva Esperanza de Linares, con el fin de postular a proyectos para la construcción de una multicancha.

Sin observaciones, la Presidenta (S) somete a votación el comodato mencionado, el que es aprobado por los señores Concejales.

6.-APROBACIÓN DE ANTICIPO DEL APOORTE ESTATAL DEFINIDO POR EL ART. 49 DE LA LEY 19.378, PARA FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

Seguidamente, la Presidenta (S) hace alusión al Memorándum N°120/2024 de fecha 23 de septiembre del presente año de la Directora Comunal de Salud, sobre el anticipo del aporte estatal definido por el artículo 49 de la ley 19.378 para funcionarios del Departamento de Salud, tales como Bernardino Carrasco Norambuena, Elizabeth Salgado Hernández, Patricia Godoy Nehring, Gladys Aguilar Monsalve, María Santander Kramm, Luis Venegas Esparza.

Complementa el encargado de Finanzas DECOSAL, don Jorge Suazo que es un anticipo por un monto de \$132.933.200.- en 72 cuotas, asimismo, comunica que los funcionarios se acogen al retiro voluntario, cuyo beneficio una parte es con recursos propios del departamento y la otra parte es aporte estatal que entrega el estado.

En este caso los recursos propios no se tienen, por lo cual se pide el anticipo a través de las transferencias percápita.

Solicita la Presidenta (S) hacer llegar a los señores Concejales los pagos vigentes y convenios anteriores, para mayor claridad.

Somete a votación la Presidenta (S) el Memorándum detallado anteriormente, el que es aprobado por los señores Concejales.

7.-SUBVENCIONES MUNICIPALES.

Para finalizar, la Presidenta (S) presenta las siguientes solicitudes de subvenciones Extraordinarias Municipales, detalladas a continuación:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1°	CLUB DE CICLISMO RAYO MTB LINARES	Para la compra de medallas, copas y tricitas para el evento denominado Rayo Fest MTB Linares.	\$2.000.000.-
2°	CONSEJO LOCAL DE DEPORTES	Para ir en ayuda del deportista Antonio Muñoz Maureira, quien participara en Torneo Mundial de Kenpo Karate, en la localidad de Aguas Calientes en México.	\$2.000.000.-
3°	ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL DE FUTBOL Y RECREACION DE VIEJOS CRACKS DE LINARES	Para confección de pozo (noria) para el regadío de los campos deportivos.	\$3.700.000.-
4°	JUNTA DE VECINOS SANTA MARIA	Para el apoyo del deportista Manuel Núñez Castillo, en transporte, alojamiento, alimentación y otros costos asociados, a participar en torneo Arnold Sport Festival Europe 2024, en la Ciudad de Madrid, España.	\$1.000.000.-

Somete a votación la Presidenta (S) la 1° subvención para el Club de Ciclismo Rayo Mtb Linares, la que es aprobado por todos los señores Concejales.

Asimismo, la Presidenta (S) somete en consideración la 2° subvenciones dirigida al Consejo Local de Deportes, siendo aprobada por los Sres. Concejales.

En relación a la 3° subvención, el Concejal don Marco Ávila tiene la inquietud de que la misma organización ya había pedido subvención con el mismo objetivo. Se había pedido la información, pero le llego de manera verbal la cual está a la espera de un documento formal.

La Presidenta (S) somete a votación la 3° subvención para la Asociación Deportiva Local de Fútbol y Recreación de Viejos Cracks de Linares, la que es aprobada a excepción del Concejal don Marco Ávila que se abstiene a la votación por lo observado anteriormente.

Toma la palabra el Concejal don Michael Concha, que hace referencia a los funcionarios que trabajaron en la Fiesta de la Chilenidad, a los que trabajaron todo el día a pesar de clima, lo cual hicieron un buen trabajo.

La Presidenta (S) se suma a las palabras del Concejal don Michael Concha.

Solicita la Concejala doña Myriam Alarcón se remita al Concejo Municipal las subvenciones impagas, asimismo consulta sobre el pago del FONDEVE.

Da a conocer el Administrador Municipal don Fabián Poblete que el día 07 de octubre habrá una remesa de recursos del anticipo de fondo Municipal y con aquello se pretende regularizar los pagos del FONDEVE y una parte de las subvenciones.

El Concejal don Christian González se suma a las palabras del Concejal Michael con respecto a las felicitaciones a cada uno de los funcionarios del Municipio.

Inmediatamente, la Presidenta (S) somete a votación la 4° subvención para la Junta de Vecinos Santa María, siendo aprobada por todos los señores Concejales.

Asimismo, agradece a cada uno de los asistentes a esta sesión, dando término a la reunión cuando son las 15:55 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA N°73/2024 CELEBRADA EL DÍA MARTES 01 DE OCTUBRE DE 2024, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

73/O/01.- Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal del Ordinario N°1463/59 de fecha 02 de septiembre del año en curso.

73/O/02.- Aprobar adjudicación de los juguetes de navidad año 2024 por un monto de \$51.586.024.- con IVA incluido, a través del Memorándum N°374 de fecha 26 de septiembre del 2024.

73/O/03.- Aprobar Memorándum N°287 de fecha 27 de septiembre del año en curso, sobre Programa "Generación Empleo Vía Extensión Inversión Royalty Minero 2024" por un periodo del 01 al 07 de octubre del año en curso, por un monto de \$11.244.232.-

73/O/04.- Aprobar Programa "Acciones para Prevenir Emergencias Primaverales 2024" del 08 al 31 de octubre del presente año, por un monto de \$36.945.333.-

73/O/05.- Aprobar Memorándum N°589 de fecha 26 de septiembre del 2024, acerca del Comodato para la Junta de Vecinos Villa Nueva Esperanza de Linares con el fin de postular a proyectos para la construcción de una multicancha.

73/O/06.- Aprobar anticipo del aporte estatal definido por el art. 49 de la ley 19.378 para funcionarios de Salud, por un monto de \$132.933.200.-

73/O/07.- Aprobar Subvenciones Extraordinarias Municipales para el Club de Ciclismo Rayo Mtb Linares, el Consejo Local de Deportes, la Asociación Deportiva Local de Fútbol y Recreación de Viejos Cracks de Linares y la Junta De Vecinos Santa María.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

SE INSTRUYE

SR. DIRECTOR DE RELACIONES PUBLICAS

1.- Enviar nota a la familia de doña Bernarda Rosa Bravo Zurita (Q.E.P.D.), vecina del sector de Peñasco, dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en forma de un minuto de silencio.

SR. DIRECTOR DAF

1.- Considerar la aprobación del Ordinario N°1463/59 de fecha 02 de septiembre del año en curso, de la Modificación Presupuestaria Municipal que se detallará a continuación:

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO
31-01-002-047-000	DISEÑO Y SAN.SANITARIOS SECTOR N. JERUSALEN	1-7-1 GESTION INTERNA	3.222
31-02-004-213-000	CONSTRUCCION EXTENSION CALLE RENGO	1-7-2 GESTION INTERNA	47.102
TOTAL			50.324

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO
22-08-999-001-000	OTROS	4-2-1 PROG SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	37.000
22-09-999-000-000	OTROS	3-2-4 ACT. MUNICIPALES – ACT04 TURISMO - DIDECO	3.300
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE SEGURIDAD	3-2-4 ACT. MUNICIPALES – ACT04 TURISMO - DIDECO	290
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	2-2-18 SERV. COMUNITARIOS - OTROS	3.000
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	2-2-21 SERV. COMUNITARIOS – LINARES RECICLA	500
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	4-2-30 PROG SOCIALES – CONV13 PRODESAL- DIDECO	3.864
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	4-2-30 PROG SOCIALES – CONV13 PRODESAL- DIDECO	1.970
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	4-2-30 PROG SOCIALES – CONV13 PRODESAL- DIDECO	400
TOTAL			50.324

2.- Hacer llegar a los señores Concejales información de las Subvenciones impagas.

SR. DIRECTOR SECPLAN

1.- Tener presente la aprobación de la adjudicación de los juguetes de navidad año 2024 por un monto de \$51.586.024.- con IVA incluido, a través del Memorándum N°374 de fecha 26 de septiembre del 2024, cuyo detalle se transcribe a continuación:

GRUPOS ETAREOS	CANTIDAD JUGUETES	CODIGO	GENIAL LTDA	SEIGARD CHILE SA	ALIAGA HNOS. SPA	MULTY LTDA
Personas con capacidades diferentes	400	GNU6001	\$ 1.760.000.-			
Mujeres embarazadas	300	GNE7000	\$ 1.320.000.-			
0 a 1 años unisex	400	GNU1001	\$ 1.760.000.-			
1 a 2 años unisex	800	70002		\$ 3.530.400.-		
2 a 4 años damas	1.100	GNM3000	\$ 4.840.000.-			
2 a 4 años varones	1.100	SH1294			\$ 4.793.800.-	
5 a 6 años damas	900	3980058				\$3.773.700.-
5 a 6 años varones	900	11688		\$ 3.971.700.-		
7 a 10 años damas	2.000	GNM5002	\$ 8.800.000.-			
7 a 10 años varones	2.000	GNH101	\$ 8.800.000.-			
	9.900	TOTAL NETO	\$ 27.280.000.-	\$ 7.502.100.-	\$ 4.793.800.-	\$3.773.700.-
		IVA	\$ 5.183.200.-	\$ 1.425.399.-	\$ 910.822.-	\$ 717.003.-
		TOTALES	\$ 32.463.200.-	\$ 8.927.499.-	\$ 5.704.622.-	\$ 4.490.703.-

SR. DIRECTOR DIMAAO

1.- Tener en conocimiento, la aprobación del Memorándum N°287 de fecha 27 de septiembre del año en curso, sobre Programa “Generación Empleo Vía Extensión Inversión Royalty Minero 2024” por un periodo del 01 al 07 de octubre del año en curso, por un monto de \$11.244.232.-

2.- Asimismo, tener presente la aprobación del Programa “Acciones para Prevenir Emergencias Primaverales 2024” del 08 al 31 de octubre del presente año, por un monto de \$36.945.333.-

SRA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

1.- Considerar la aprobación del Memorándum N°589 de fecha 26 de septiembre del 2024, acerca del Comodato para la Junta de Vecinos Villa Nueva Esperanza de Linares con el fin de postular a proyectos para la construcción de una multicancha.

SRES. DIRECTORES SECPLAN Y OBRAS MUNICIPALES

1.- Remitir informe a los señores Concejales si a la fecha hay algún tipo de intervención en lo relacionado a la empresa Aguas Nuevo Sur en el sector Nueva Jerusalén.

SRA. DIRECTORA DE SALUD

- 1.- Tener en consideración la aprobación del anticipo del aporte estatal definido por el art. 49 de la ley 19.378 para funcionarios de Salud, por un monto de \$132.933.200.-
- 2.- Remitir informe de los pagos vigentes y convenios anteriores, en relación al punto anterior.

SRES DIRECTORES DAF Y DIDECO (S)

1.-Tener presente que fueron aprobadas las Subvenciones Extraordinarias que se detallan como sigue:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1°	CLUB DE CICLISMO RAYO MTB LINARES	Para la compra de medallas, copas y tricitas para el evento denominado Rayo Fest MTB Linares.	\$2.000.000.-
2°	CONSEJO LOCAL DE DEPORTES	Para ir en ayuda del deportista Antonio Muñoz Maureira, quien participara en Torneo Mundial de Kenpo Karate, en la localidad de Aguas Calientes en México.	\$2.000.000.-
3°	ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL DE FUTBOL Y RECREACION DE VIEJOS CRACKS DE LINARES	Para confección de pozo (noria) para el regadío de los campos deportivos.	\$3.700.000.-
4°	JUNTA DE VECINOS SANTA MARIA	Para el apoyo del deportista Manuel Núñez Castillo, en transporte, alojamiento, alimentación y otros costos asociados, a participar en torneo Arnold Sport Festival Europe 2024, en la Ciudad de Madrid, España.	\$1.000.000.-